



RESOLUCIÓN No. 2414 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.68.300.922 de Arauca, se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, se le autorizo un desplazamiento a los Municipios del Departamento, del 30 de octubre de 2016 al 2 de septiembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **YOLANDA ROMERO CHAVEZ**, Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, para que se traslade a los Municipios del Departamento, del 30 de agosto de 2016 al 2 de septiembre de 2016, a realizar visita a las aulas de informática adecuadas según contrato No.172 de 2015, a las instituciones educativas de los municipios, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, y Puerto Rondón.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 30 AGO 2016

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**  
Secretaría General y Desarrollo Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaría General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxillar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"